

Nombre de alumnos:

Karla Francisca Gómez González

Nombre del profesor:

Lic. Elio Morales Roblero

Nombre del trabajo:

Ensayo “Proceso histórico de la legislación en la infancia y juventud en España”

Materia:

Trabajo social en el niño y adolescente.

Grado:

6to cuatrimestre

Grupo: C

Frontera Comalapa Chiapas a 28 de junio 2020.

INTRODUCCION

En la antigüedad no existía ningún tipo de ayuda a los niños y jóvenes quizá por falta de recursos económicos o responsabilidad, en la mitología griega no existían ningún centro de atención para menores por lo cual afectaba mucho a la sociedad. Contaba con un número mayor de abandonos y sobre todo pleitos sobre los derechos.

Proceso histórico de la legislación en la infancia y juventud en España

En la mitología griega existían diferentes tipos de conflicto de acuerdo al abandono de los menores por falta de recursos, en España las primeras disposiciones datan de Pedro VI El Ceremonioso que crea en Valencia la figura del "Pare d'orfens" (Padre de huérfanos) y que se va generalizando posteriormente con otras denominaciones, así en Castilla es el Padre General de Menores, que se integraba en la Junta General Central de la Beneficencia del Reino.

En otros lugares aparece el Padre de Mozos o Padre de Vagos, que intentaban cuidar que no aparecieran hábitos considerados como holgazanería y vagabundeo en los menores, en algunos lugares si se respetaban las leyes y reglas de sus superiores y es por eso que disminuían el número de abandonos.

En el siglo XVI fueron generalizadas las casas de doctrina, obras para niños huérfanos y abandonados, así también crearon instituciones para jóvenes en cárcel para poder disminuir un poco la pobreza ya que habiendo niños abandonados por la situación que ellos pasan algunos se vuelven delincuentes por necesidad y comienzan los problemas y pleitos entre individuos.

Carlos III el 1 de Abril de 1783 firma un tratado donde los niños deberán de ser internados para que les instruyan una buena educación y buenas costumbres y así proporcionarles un trabajo de acuerdo a la habilidad vista en cada uno de ellos, para luego ver resultados positivos y así poder darles una vivienda digna para poder hacerse vecinos útiles pero ya con una muy buena formación.

No solo Carlos tenía ese tipo de reflexión si también en el caso de Cristóbal Pérez de Herrera quien dijo que para salvar la miseria y corrupción a los menores sería una buena manera apoyar a familias que no pueden tener hijos pero también analizando que tipo de familia puede realizar la adopción.

En el siglo XIX el Rey Carlos III promulga la ley de beneficencia en 1782, pero no fue reglamentaria en ese año por diferentes motivos, por lo cual tiene que ser hasta 1889 para que pueda aparecer el código civil 7.

Dentro de este siglo aparecieron las políticas proteccionistas a nivel internacional, en New York 1853 fue fundada la sociedad de Ayuda a los niños por Charles Loring Brace, al igual que Bowen y Ejen Henrotin también crearon una sociedad con similares fines.

Todas esas iniciativas estaban formadas por grupos reformadores pequeños burgueses tomando en cuenta ciertos intereses políticos, Solían estar dominados por mujeres hijas de antiguos hacendados o esposas de nuevos ricos industriales.

Patt en 1891 conjugaba dos tipos de intereses, crear diferentes puestos sociales y ocupaciones para la mujer para un nuevo orden industrial, y así también para poder desarrollar bien esos planteamientos Patt concluyen que El clero incorporara los servicios sociales en sus actividades de rutina pero también movía sus influencias a favor de diversas reformas.

En España el siglo finaliza con la apertura del primer Hospital dedicado íntegramente a la infancia Hospital Asilo del Niño Jesús en Madrid, que se inaugura en 1879, dos años después del H6pital des Enfants Malades de París que es el primer Hospital Pediátrico de Europa.

El 11 de Junio de 1948 fue promulgada la ley de constitución de Obra de Protección de Menores, teniendo como función: darle protección y amparar a las mujeres embarazadas, inspeccionar a los centros de atención a niños de la calle, investigar las explotaciones a niños menores de 16 años.

En las décadas anteriores se veían muchos tipos de problemas en los niños y una falta de recursos económicos para poder sobre salir de la pobreza, pero con el paso del tiempo las leyes fueron puestas en marcha para poder levantar a la sociedad y brindar apoyo a los menores realzando centro de ayuda para niños huérfanos y abandonados, y así poderle dar una solución a la problemática dando en adopción a los menores.

CONCLUSIÓN

Hoy en han ido surgiendo diferentes instituciones para niños en situación de calle y los huérfanos, ha incrementado más el apoyo para las personas, en las décadas anteriores surgían pleitos por falta de recursos hacia niños menores y alguno eran esclavos y el gobierno no hacía nada. Nosotros como trabajadores sociales debemos atender ese tipo de problemática que surge en los hogares y en la calle con los niños que están pasando por una situación complicada a su corta edad, ahora ya hay centros de ayuda para jóvenes que se encuentran con diferentes tipos de adicciones pero debemos identificarlas a tiempo para poder darles una solución.

CITAS:

Antología "Trabajo social en el niño y el adolescente" PDF

En la mitología griega y romana existían diferentes repercusiones por la falta de recursos económicos para poder darle una educación a los niños por lo cual padres abandonaban a sus hijos solo por no poder salir adelante con la responsabilidad o por la situación económica

en la que ellos se encontraban por eso ellos veían más fácil abandonar a sus hijos cuando en realidad estaba mal eso.

En esas épocas surgían diferentes tipos de conflictos por no saber respetar las leyes, en España